

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE PRODUCTOS, SOLUCIONES, SERVICIOS Y
TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirigido a **CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L.**,

B-48810345

En cumplimiento de la estipulación 21 de las Condiciones Regulatorias, del 85.2 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud, enviada a PLENA con fecha 25 de mayo de 2026, se le informa que **CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA resulta admitida al sistema dinámico, LOTE 1 CATEGORÍA 12 y 21, LOTE 2, CATEGORÍA 1, 3 y 8 y LOTE 3, CATEGORÍA 1 y 2** al cumplir con los niveles de solvencia establecidos.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico (12/03/2030), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFC.

ITRACASA le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento y dentro de las categorías a la que CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA ha resultado admitida.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona, 9 de julio de 2026

La Mesa de Contratación:

Joseba Itoiz

Alfredo González

Tania López

Director financiero ITRACASA

Director Dpto. GTSI ITRACASA

Área Jurídica ITRACASA